



“UIF-Pemex fijaron a Lozoya monto de reparación del daño”

Los abogados del ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin, informaron este domingo que el Gobierno de México fijó el monto de la reparación del daño por los casos Odebrecht y Agronitrogenados.

Los abogados Alejandro Rojas Pruneda y Miguel Ontiveros Alonso respondieron mediante un comunicado, a varios comentarios realizados por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 28 de abril.

En esa ocasión, el titular del Poder Ejecutivo se refirió al monto que deberá cubrir Lozoya Austin, como reparación del año en los presuntos casos de fraude relacionados con los pagos ilegales de la empresa brasileña Odebrecht, y la compra-venta de la planta de fertilizantes de Agronitrogenados, a la empresa Altos Hornos de México S.A. (AHMSA).

Por otro lado, en relación con la afirmación del C. Presidente de la República —relativa a la reparación del daño—, consistente en que ‘diez millones se me hace muy poco. Que hagan

bien las cuentas’.

Señalan que la determinación del monto de la reparación del daño, que por ambos casos suma 10 millones 736 mil 351.7 millones de dólares, fue fijada por el Gobierno de la República, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y Pemex, instituciones que —con base en dictámenes oficiales—, reclamaron esa cantidad ante el órgano jurisdiccional”, indicó en su comunicado del despacho Ontiveros Consulting, encargado de la defensa de Lozoya Austin.

Los litigantes Rojas Pruneda y Ontiveros Alonso agregaron que, en su momento, su defendido señaló con claridad quiénes fueron las personas beneficiadas con el pago de sobornos en ambos casos.

Sobre los comentarios del presidente López Obrador, relacionados con el pago de un excedente en la compra de la planta chatarra de Agronitrogenados, el despacho Ontiveros, indicó que está siendo cubierto por AHMSA. (Redacción)



Que el gobierno fijó el monto por el daño de Odebrecht.